

Fuente: Revista LyT

Se convoca una Asamblea General extraordinaria a nivel nacional - Martes, 23 Febrero - 7:00 h.

Las cooperativas SE PLANTAN y deciden actuar a NIVEL NACIONAL. Defenderán su existencia a través de un CAMBIO en la LOTT

*** En la Asamblea que se ha celebrado en Valencia de la Federación de Cooperativas, Fecotrans, se ha informado a todos los cooperativistas de las reuniones que se han mantenido con distintos representantes de los ministerios tanto de Fomento como de Economía y Hacienda, y en las que se les ha planteado la imposibilidad actual para la supervivencia de las cooperativas del pretendido cambio de régimen fiscal inicialmente exigido por Hacienda**

Los asistentes a la reunión han decidido trasladar a nivel nacional sus planteamientos y se ha convocado una Asamblea extraordinaria de cooperativas de transporte para el próximo día 27 de marzo.

Según fuentes consultadas, y tras mucho debate con la Administración, la posición de las cooperativas, representadas a través de Fecotrans, sería la de solucionar esta cuestión a través de una disposición adicional legal en la LOTT que reconociese este tipo de cooperativas, como cooperativas de transporte y que permitiese que se les otorgasen tarjetas.

De momento, las negociaciones con Fomento y con Hacienda pasan por conceder un plazo tácito para las cooperativas, en el que éstas supuestamente tendrían que adaptar sus estructuras a unos regímenes fiscales por rendimientos de trabajo (tributando IRPF), y no por módulos como actualmente funcionan.

Cooperativas mixtas, ni de trabajo ni de transporte

Sin embargo, la posición de las cooperativas es rotunda y así se lo han hecho saber al Gobierno. Llevan funcionando de esta forma durante más de 25 años, y no se les ha planteado ningún problema hasta ahora. Piden que se reforme la LOTT para que se recoja este tipo de cooperativas existentes en algunas comunidades, reconocidas legalmente por sus propias legislaciones autonómicas, y que no serían formalmente ni de transporte ni de trabajo asociado, sino mixtas.

A todo ello, las cooperativas de transporte integradas en la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, Fevecta, que a su vez está representada por Coceta en Madrid, Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado, han mostrado su disconformidad con los planteamientos de la Confederación que ha abogado porque las cooperativas cambien su régimen fiscal al ordinario de cooperativas de trabajo asociado.

Las cooperativas de transporte han reaccionado adhiriéndose a Fecotrans, presidida por José Luis Ayuso, que defiende la permanencia en las mismas condiciones de éstas.

Están convencidas de que este problema es solucionable con "voluntad política".

"En realidad no somos cooperativas de trabajo asociado, ellos lo saben durante mucho tiempo, somos cooperativas de transporte", declara un representante de una cooperativa de Valencia.

Ley Omnibus, ¿replantarse todo de nuevo?

El Gobierno tiene ante sí una cuestión de complicada solución, señalan algunas fuentes consultadas. "No sólo es este tema, se ha aprobado la Ley Omnibus que supuestamente permite a cualquiera que lo desee poder acceder a la actividad del transporte sin ningún tipo de limitación, como ahora rige en cuanto a las autorizaciones de transporte. Esto plantea una reforma de la LOTT necesaria. El acceso al mercado se cambiaría completamente. Es un poco absurdo todo esto".

"Los empresarios de transporte entienden en estos momentos que es mejor que sobre el autónomo antes que las grandes flotas, y quieren acabar con las cooperativas, están presionando a la Administración para conseguirlo. Vamos a luchar hasta el final por nuestro supervivencia", señala otro de los cooperativistas consultados.

"En mi cooperativa hemos tenido una votación para pulsar la opinión de nuestros socios sobre la cuestión planteada por Hacienda, sobre si convendría pasarse a rendimientos de trabajo o quedarse tal cual, en módulos, y la respuesta ha sido unánime a favor de lo segundo", añade nuestra fuente.

Ante el anuncio de las próximas inspecciones que se llevarán a cabo en esta semana a dos cooperativas de Valencia en concreto, otra de las fuentes consultadas ha señalado que "la intención simplemente es la de meter miedo".

Podría plantearse el cambio de régimen fiscal con "cooperativas nuevas"

"Tenemos que luchar porque tenemos dos sentencias del Tribunal Supremo a favor. Para las cooperativas de nueva creación, el cambio planteado por Hacienda se puede estudiar, pero esto requeriría un mayor tiempo para analizar de qué forma se pueden crear cooperativas... Las cooperativas

que cuentan con cientos de socios, este funcionamiento es imposible, ¿cómo va a adelantar esa cooperativa el IVA de 500 socios cuando éstos traen pagarés a 90 y 100 días? Esta cooperativa, ¿de dónde va a sacar el dinero?"

"Si fuese necesario hacer este cambio de forma obligatoria, propondría como solución que se nos diese libertad para crear cooperativas nuevas, con cooperativistas en las que las tarjetas se pueden trasladar y, sin la obligación de comprar camiones nuevos porque ahora es inviable, crearíamos cooperativas nuevas sectoriales: de contenedores, de frigos, de lonas, etc. Para ello, los socios deben poder a las cooperativas sin necesidad de tener que comprar un camión", añade.